

## CONVOCATORIA DE PRUEBA SELECTIVA DE PERSONAL PARA LA FUNDACIÓN ICO

### BASES

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Ley Orgánica 3/2007 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases.

#### PRIMERA.- Plazas:

1.- Se convocan 3 plazas pertenecientes a la categoría profesional de Técnicos bajo la modalidad de contratación indefinida con un periodo de prueba de seis meses.

### TÉCNICO NIVEL 3 - ÁREA DE FORMACIÓN

#### Funciones:

Planificación, diseño y ejecución de las actividades del área, incluyendo el desarrollo de los programas de Becas de la Fundación ICO, el establecimiento de convenios de colaboración y el seguimiento y supervisión de los proyectos, iniciativas de investigación y Cátedras así como la ejecución de las propuestas del Patronato en relación al Área.

#### Perfil profesional:

- ✓ Formación: Titulación universitaria superior.
- ✓ Se valorará la formación complementaria relacionada con la gestión de recursos humanos y temas económicos.
- ✓ Experiencia: Poseer al menos dos años de experiencia en planificación, diseño y ejecución de actividades relacionadas con la formación. Se valorará experiencia en gestión universitaria.
- ✓ Idioma: Nivel alto de inglés. Se valorará el conocimiento de alemán, francés, italiano o chino.
- ✓ Dominio de Office.

#### Jornada partida

**Salario bruto anual: 28.446 €**

### TÉCNICO NIVEL 3 - ÁREA DE ARTE

**Funciones:**

Planificación, diseño y ejecución de las actividades del área, incluyendo el mantenimiento de las Colecciones ICO, organización de exposiciones temporales en el Museo de Colecciones, establecimiento de convenios de colaboración y el seguimiento y supervisión de los proyectos así como la ejecución de las propuestas del Patronato en relación al Área.

**Perfil profesional:**

- ✓ Formación: Titulación universitaria superior en Historia del Arte, Bellas Artes o Filosofía y Letras (Especialidad Historia del Arte).
- ✓ Se valorará la formación complementaria relacionada con la gestión museística o similar.
- ✓ Experiencia: Poseer al menos dos años de experiencia en gestión museística.
- ✓ Idioma: Nivel alto de inglés. Se valorará el conocimiento de alemán, francés o italiano.
- ✓ Disponibilidad para viajar.
- ✓ Dominio de Office.

**Jornada partida**

**Salario bruto anual: 28.446 €**

### TÉCNICO NIVEL 3 - ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA

**Funciones:**

Planificación, diseño y ejecución de las actividades del área, incluyendo el desarrollo de las convocatorias públicas de cooperación al desarrollo, el establecimiento de convenios de colaboración, el seguimiento y supervisión de los proyectos relacionados con Cooperación Internacional, Economía y Medio Ambiente así como la ejecución de las propuestas del Patronato en relación al Área.

**Perfil profesional:**

- ✓ Formación: Titulación universitaria superior. Se valorará licenciatura en CC.EE./Empresariales/ADE.
- ✓ Se valorará la formación complementaria relacionada con la cooperación internacional, el medio ambiente, la gestión de entidades no lucrativas y/o temas económicos.
- ✓ Experiencia: Poseer al menos dos años de experiencia en la evaluación y gestión de proyectos de cooperación internacional al desarrollo y/o de educación y sensibilización en temas medioambientales.
- ✓ Idioma: Nivel alto de inglés. Se valorará el conocimiento de alemán, francés o italiano.
- ✓ Disponibilidad para viajar.
- ✓ Dominio de Office.

**Jornada partida**

**Salario bruto anual: 28.446 €**

## **SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes**

Para ser admitidos al proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

### 2.1 Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española
- b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los ascendientes directos y los de su cónyuge que vivan a su cargo, sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

### 2.2 Tener cumplidos 16 años y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.

### 2.3 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

### 2.4 Estar en posesión del título de formación que se señala a continuación:

#### **2.4.1 Plaza Técnico Nivel 3 – Área de Formación: Titulación universitaria superior.**

#### **2.4.2 Plaza Técnico Nivel 3 – Área de Arte: Titulación universitaria superior en Historia del Arte o Bellas Artes o Filosofía y Letras (Especialidad Historia del Arte).**

#### **2.4.3 Plaza Técnico Nivel 3 - Área de Cooperación Internacional, Medio Ambiente y Economía: Titulación universitaria superior.**

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

2.5.- Acreditar la experiencia requerida en cada una de las plazas:

**2.5.1 Plaza Técnico Nivel 3 – Área de Formación:** Poseer al menos dos años de experiencia en planificación, diseño y ejecución de actividades relacionadas con la formación. Se valorará experiencia en gestión universitaria.

**2.5.2 Plaza Técnico Nivel 3 – Área de Arte:** Poseer al menos dos años de experiencia en gestión museística.

**2.5.3 Plaza Técnico Nivel 3 - Área de Cooperación Internacional, Medio Ambiente y Economía:** Poseer al menos dos años de experiencia en la evaluación y gestión de proyectos de cooperación internacional al desarrollo y/o de educación y sensibilización en temas medioambientales.

2.6.- Para todas las plazas poseer un **nivel alto de inglés**.

2.7. Para todas las plazas poseer un **dominio de Office, que se pondrá en práctica en la prueba escrita en español**

### **TERCERA.- Presentación de solicitudes**

Quienes deseen participar en estas pruebas **selectivas deberán cumplimentar la solicitud de empleo que se encuentra en la web de la Fundación ICO [www.ico.es](http://www.ico.es)**.

Los candidatos que no tuvieran acceso a Internet, podrán enviar por correo o presentar directamente en el Servicio de Información del ICO, su currículum vitae, junto a la solicitud cuyo modelo se acompaña como anexo a las presentes bases, dirigido a:

✉ **FUNDACION ICO**  
Paseo del Prado, 4 – 9ª PLANTA  
28014 Madrid  
(Plaza a la que opta)

**El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 6 de octubre de 2.008 (inclusive).**

### **CUARTA.- Sistema de selección**

El sistema de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- A. Fase de Admisión de Candidatos
- B. Fase de Evaluación
- C. Fase de Entrevista

Entre la terminación de una fase y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Asimismo, las convocatorias a pruebas se realizarán con un mínimo de setenta y dos horas entre la fecha de publicación de las listas de admitidos a las mismas y la fecha de celebración.

## **A. Fase de Admisión de Candidatos:**

Fase de carácter obligatorio y eliminatoria, que tendrá en cuenta los méritos profesionales y de estudios en cada plaza a cubrir.

La valoración será realizada de conformidad con los baremos que se adjuntan como anexo a estas bases de convocatoria y pasarán a la siguiente fase para cada plaza los candidatos que hayan obtenido las **veinte mejores puntuaciones**.

En el plazo máximo de sesenta días naturales, a partir de la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes se publicarán en el tablón de anuncios de la Fundación ICO y en su página web ([www.ico.es](http://www.ico.es)), las **listas provisionales** de admitidos y excluidos a la Fase de Evaluación.

Los candidatos disponen de un plazo de reclamaciones de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas. Pueden enviar su reclamación a la dirección de correo electrónico [fundacion@ico.es](mailto:fundacion@ico.es) o por escrito dirigido a Fundación ICO, Paseo del Prado, 4, 9 planta, 28014 de Madrid, o entregarla directamente en el Servicio de Información al Público del Instituto de Crédito Oficial (señalándose en todos los casos expresamente **Convocatoria de Pruebas Selectivas Fundación ICO. Plaza a la que opta**).

En un plazo máximo de siete días naturales desde la fecha de finalización del plazo de reclamaciones, se publicarán en el tablón de anuncios del ICO y en su página web, las **listas definitivas** de los aspirantes admitidos a la Fase de Evaluación, disponiendo estos candidatos de un plazo de **diez días naturales**, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas, para poder enviar la documentación que se cita a continuación a la siguiente dirección:

✉ **FUNDACION ICO**  
Paseo del Prado, 4 – 9ª PLANTA  
28014 Madrid  
(Plaza a la que opta)

La admisión a la fase de evaluación viene determinada por la valoración de los méritos recogidos en el currículum vitae. Estos **deberán justificarse en el momento de la presentación de la documentación**.

### **Presentación de documentación:**

1. Fotocopia del documento acreditativo de identidad o tarjeta equivalente. Los aspirantes incluidos en los apartados c) deberán aportar los documentos que acrediten tal condición.
2. Imprescindible la acreditación de otros requisitos mínimos exigidos en las bases de convocatoria:
  - 2.1. **Fotocopia del título oficial exigido** o, en caso de que no se disponga del documento, la fotocopia del documento de solicitud del título (abono de derechos de solicitud) o certificación académica.  
En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, las mismas deberán estar homologadas o convalidadas a los correspondientes títulos oficiales españoles.

- 2.2 Copia de los documentos que acrediten la formación de postgrado que el candidato posee (Master, DEA, Cursos de especialización), así como los certificados de idiomas, que puntúan en el baremo anexo a las bases.
- 2.3. Copia de los documentos que acrediten la experiencia requerida en el punto 2.5 de la base segunda (Nóminas, contratos, certificado de empresa)
- 2.4. Copia del Certificado de vida laboral.

### 3. MUY IMPORTANTE:

**La no presentación de la documentación en el plazo estipulado excluye al candidato del proceso.**

**Todos los documentos habrán de estar redactados en castellano o, en su caso, traducidos oficialmente al mismo.**

El Órgano de Selección podrá solicitar, en cualquier momento del proceso de selección, la acreditación de cualquier otro dato que estime oportuno que haya sido expuesto en la solicitud y que sea valorado en el proceso de selección.

Durante el desarrollo del proceso, el ICO podrá realizar cualquier comunicación a los candidatos por escrito o telefónicamente, en base a los datos de “comunicación” indicados en su solicitud. Por este motivo, los interesados se comprometen a mantener actualizados dichos datos durante el proceso de selección, comunicando con antelación cualquier variación en los mismos a nuestra dirección de correo electrónico [fundacion@ico.es](mailto:fundacion@ico.es).

En el plazo máximo de veinte días naturales a partir de la fecha de finalización del plazo de entrega de documentación, se publicarán en el tablón de anuncios, y en la página web, las listas de admitidos y excluidos, disponiendo los candidatos excluidos de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o incluir documentación pendiente.

En el plazo máximo de veinte días naturales a partir de la fecha de finalización del plazo de subsanación, se publicarán las listas de admitidos a las pruebas prácticas que constarán de dos partes:

## **B. Fase de Evaluación**

El Órgano de Selección, en caso de que concurra a las pruebas algún candidato discapacitado, podrá, previa solicitud del interesado, proceder a las adaptaciones de medios y de tiempos que sean posibles para la realización de las pruebas en igualdad de oportunidades con el resto de los candidatos.

### **B.1. Prueba de idiomas:**

Para todas las plazas se realizará una prueba escrita tipo test, con diferentes alternativas de respuesta y una prueba oral, para evaluar el conocimiento, la capacidad de comunicación y nivel de competencia en el idioma requerido (inglés), según los requisitos exigidos en el puesto.

Será **imprescindible** demostrar un **nivel alto del idioma inglés** para pasar a la siguiente Fase.

## **B.2. Prueba Práctica**

La prueba práctica consistirá en el desarrollo de un tema relacionado con la actividad de las áreas para la que se han convocado las plazas.

Duración máxima de la prueba práctica escrita: 2 horas.

**Para cada una de las plazas** pasarán a la Fase de Entrevista los candidatos que hayan obtenido las **6 mejores puntuaciones (sumando las puntuaciones obtenidas en la Fase de Admisión y Evaluación. Será imprescindible haber superado la prueba práctica).**

En un plazo máximo de quince días naturales desde la fecha de realización de las pruebas prácticas, se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web las **listas provisionales** de los aspirantes admitidos a la Fase de Entrevista. Los candidatos dispondrán de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas para presentar reclamaciones.

En un plazo máximo de quince días naturales desde la fecha de finalización del periodo de reclamación, se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web las **listas definitivas** de los aspirantes admitidos a la Fase de Entrevista.

En el caso de que alguno de estos candidatos informe al Órgano de Selección (previamente y por escrito) de que no se va a presentar a la siguiente fase, se podría llamar al siguiente candidato con mejor puntuación, publicando su nueva situación.

## **C. Fase de Entrevista:**

Fase eliminatoria, donde para todas las plazas, se valorará la adecuación del candidato al puesto, su iniciativa, su capacidad de organización y su expresión oral, en función del perfil establecido en las bases de la convocatoria.

Dicha entrevista versará sobre: la trayectoria académica, la adaptación a las competencias del puesto de trabajo, intereses y motivación para el mismo.

Con este propósito, el Órgano de Selección, además de contrastar el alcance y contenido de los requisitos establecidos en la base Segunda, podrá requerir del candidato la exposición y desarrollo de alguna cuestión referente a sus conocimientos específicos.

La calificación final del candidato vendrá determinada por la **suma de las puntuaciones obtenidas en las Fases de Evaluación y de Entrevista.**

## **QUINTA.- Órgano de selección**

La composición del órgano de selección será la siguiente:

- Presidente: D<sup>a</sup>. Mónica de Linos Escofet  
(Suplente: D. Ramón Iribarren Udobro)
- Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martelo Núñez y D<sup>a</sup> Margarita Cárcelos Palomar  
(Suplentes: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángela de Miguel López y D<sup>a</sup> Encarnación Menéndez Pérez)
- Un Vocal especialista en cada Área a designar por la Fundación

El Órgano de selección resolverá todas las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del proceso de selección.

El Órgano de selección, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

#### **SEXTA.- Adjudicación de plazas**

Para cada una de las plazas a adjudicar los respectivos Órganos de Selección seguirán el siguiente proceso:

- Concluidas las diferentes pruebas de selección, se publicará el NIF o documento equivalente del candidato seleccionado para el puesto a cubrir. En caso de que se hubiera producido un empate entre dos o más candidatos, prevalecerá el aspirante que de entre ellos haya obtenido la mayor puntuación en la Fase de Evaluación.
- Preseleccionado el candidato y antes de proceder a la adjudicación de la plaza, el mismo será objeto de un reconocimiento médico por un facultativo designado por la Fundación ICO, que acredite que no padece enfermedad ni limitación física o psíquica que le imposibilite para el desempeño de sus funciones.
- El Órgano de Selección, podrá declarar desierta la adjudicación de alguna de las plazas, si considera que tras la finalización de cualquiera de las fases del sistema de selección, ningún candidato reúne el perfil idóneo para la vacante a cubrir.
- El Órgano de Selección tiene capacidad para la interpretación de las normas que rigen la presente convocatoria.

#### **SÉPTIMA.- Presentación de documentos**

- Antes de la formalización del contrato, los candidatos seleccionados deberán presentar, en un plazo máximo de diez días naturales desde que se haga pública su designación el título académico que se requiere para la obtención de la plaza. En el caso de titulaciones obtenidas en extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación o convalidación.

#### **OCTAVA.- Formalización de contrato**

- La incorporación al puesto de trabajo se efectuará dentro de los quince días siguientes al requerimiento formal por parte de la Fundación ICO.
- El período de prueba será de seis meses para el personal técnico.

#### **NOVENA.- Listado de Reserva**

Tras la finalización del proceso, el Órgano de Selección publicará un listado en el que figurará el candidato que haya sido seleccionado para el puesto por haber obtenido la mayor puntuación, así como los candidatos que habiendo superado el proceso de selección, no hayan obtenido la plaza, ordenados de mayor a menor puntuación. Esta

lista de reserva tiene por objeto cubrir necesidades temporales que puedan surgir hasta el siguiente proceso de selección siempre y cuando coincidan con el perfil buscado.

#### **DECIMA.- Protección de datos**

- La Fundación ICO, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, informa de que, los datos personales que nos faciliten los candidatos por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se puedan generar como consecuencia de su participación en procesos selectivos, serán almacenados en un fichero informatizado titularidad de la Fundación ICO, con domicilio en Paseo del Prado 4, 9ª planta, 28.014 Madrid, con la finalidad de cubrir las plazas convocadas y constituir, en su caso, una bolsa de candidatos para futuras contrataciones temporales.
- Este tratamiento es voluntario de manera que la cumplimentación de la solicitud, será considerada por la Fundación ICO como un consentimiento expreso para el tratamiento de los datos de los solicitantes con la finalidad indicada, sin perjuicio de que, al tener dicho tratamiento carácter voluntario, pueda oponerse en cualquier momento a ello y revocar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido a la Fundación ICO (Paseo del Prado 4, 9ª planta, 28014 Madrid), en los términos previstos en la normativa aplicable.

#### **UNDECIMA.- Publicación de bases de convocatoria:**

- Las bases de la convocatoria están publicadas en la Fundación ICO, Paseo del Prado, 4, Madrid (Horario: De Lunes a Viernes: De 9.00 a 14.30) y en la página web de la Fundación ICO ([www.ico.es](http://www.ico.es)) desde el 21 de septiembre de 2.008 (en la web desde el 19 de septiembre de 2.008).
- El anuncio en prensa se publicará en el diario "El País"

## SOLICITUD DE ADMISIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN ICO

### PLAZAS:

- TÉCNICO NIVEL 3- ÁREA DE FORMACIÓN  
 TÉCNICO NIVEL 3 - ÁREA DE ARTE  
 TÉCNICO NIVEL 3 - ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA

### DATOS PERSONALES

1. Primer Apellido		2. Segundo Apellido	
3. Nombre		4. D.N.I. o equivalente	
5. Fecha de Nacimiento	6. País de Nacimiento	7. Localidad de Nacimiento	
8. Domicilio: Calle, Plaza, nº, Código Postal etc...			
9. Domicilio: Municipio	10. Domicilio: Provincia	11. Tfno. Con prefijo	

### TITULOS ACADÉMICOS OFICIALES

12. Exigido en la convocatoria	13. Centro de Expedición	14. Fecha de Obtención
15. Otras titulaciones	16. Centro de Expedición	17. Fecha de Obtención

### IDIOMAS

18. Idioma	19. Nivel Hablado	20. Nivel Escrito
------------	-------------------	-------------------

### EXPERIENCIA

21. Empresa	22. Fecha alta	23. Fecha baja	24. Puesto de trabajo
-------------	----------------	----------------	-----------------------

El abajo firmante solicita ser admitido a la prueba selectiva a que se refiere la presente instancia, DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas y especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud.

En Madrid, de \_\_\_\_\_ de 2.008

(Firma)

---

**ANEXO**

**BAREMOS PLAZAS FUNDACIÓN ICO**

---

## BAREMO DE LA PLAZA DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE LA FUNDACION ICO

### A. FASE DE ADMISIÓN DE CANDIDATOS

**MÁXIMO 33 PUNTOS**

**1. Título necesario:** Titulación universitaria superior

**2. Formación complementaria relacionada con temas de gestión de RRHH (formación, selección, etc) y temas económicos:** **Máx. 10 puntos**

- Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o Master (mínimo 500 horas) 7 puntos
- Curso superior (mínimo 250 horas) 3 puntos
- Cursos mínimo 30 horas 1 puntos

**3. Idiomas** (Presentación Títulos acreditativos obtenidos en los cinco últimos años) **Máx. 3 puntos**

**INGLÉS:** Marco de referencia europeo: C1 Effective Operacional Proficiency. Certificate in Advanced English, TOIEC (785 puntos a 999 puntos), TOEFL (superior a 600 o 230 -on line-), 4º EOI, BULATS (75-100). 1 puntos

**SEGUNDO IDIOMA (Presentación Título Oficial NIVEL MEDIO: Francés, Alemán, Italiano, Chino)** 2 puntos

**4. Experiencia Profesional** **Máx. 20 puntos**

Por cada año (completo) adicional, sobre el mínimo exigido en el punto 2.6 de las Base segunda 3 puntos (máx. 15 puntos)

Por cada año de experiencia en gestión universitaria 1 puntos (máx. 5 puntos)

### B. FASE DE EVALUACIÓN

**MÁXIMO 33 PUNTOS**

PRUEBA DE INGLES (será imprescindible obtener nivel intermedio-alto)

- Nivel avanzado 5 puntos
- Nivel superior 8 puntos

PRUEBA PRÁCTICA **Máx. 25 puntos**

### C. FASE DE ENTREVISTA

**MÁXIMO 20 PUNTOS**

---



---

**BAREMO DE LA PLAZA DEL ÁREA DE ARTE DE LA FUNDACION ICO**

---



---

**A. FASE DE ADMISIÓN DE CANDIDATOS**

**MÁXIMO 33 PUNTOS**

**1. Título necesario:** Titulación universitaria superior en Historia del Arte o Bellas Artes o Filosofía y Letras (Especialidad Historia del Arte)

**2. Formación complementaria relacionada con:**

**Máx. 10 puntos**

Gestión de exposiciones. Gestión cultural. Museología. Arte Contemporáneo. Nuevas tecnologías y su aplicación a la conservación de las obras de arte, etc.

- Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o Máster (mínimo 500 horas) 7 puntos
- Curso superior (mínimo 250 horas) 3 puntos
- Curso mínimo 30 horas 1 punto

**3. Idiomas** (Presentación Títulos acreditativos obtenidos en los cinco últimos años)

**Máx. 3 puntos**

**INGLÉS:** Marco de referencia europeo: C1 Effective Operacional Proficiency. Certificate in Advanced English, TOIEC (785 puntos a 999 puntos), TOEFL (superior a 600 o 230 -on line-), 4º EOI, BULATS (75-100). 1 puntos

**SEGUNDO IDIOMA (Presentación Título NIVEL MEDIO: Francés, Alemán, Italiano)** 2 puntos

**4. Experiencia Profesional**

**Máx. 20 puntos**

Por cada año (completo) adicional, sobre el mínimo exigido en el punto 2.6 de la Base segunda 4 puntos

**B. FASE DE EVALUACIÓN**

**MÁXIMO 33 PUNTOS**

PRUEBA DE INGLÉS (será imprescindible obtener nivel intermedio-alto)

- Nivel avanzado 5 puntos
- Nivel superior 8 puntos

PRUEBA PRÁCTICA

**Máx. 25 puntos**

**C. FASE DE ENTREVISTA**

**MÁXIMO 20 PUNTOS**

**BAREMO DE LA PLAZA DE TÉCNICO NIVEL 3 - ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA DE LA FUNDACION ICO**

**A. FASE DE ADMISIÓN DE CANDIDATOS** **MÁXIMO 38 PUNTOS**

<b>1. Título necesario:</b> Titulación universitaria superior. Licenciatura en CC. Económicas y Empresariales y ADE.	5 puntos
<b>2. Formación complementaria:</b>	<b>Máx. 10 puntos</b>
- Diploma de Estudios Avanzados (DEA) relacionado con cooperación internacional y/o medio ambiente o Máster (500 horas) de estas mismas materias	7 puntos
- Curso superior (mínimo 250 horas) relacionado con cooperación internacional y/o medio ambiente.	3 puntos
- Curso (mínimo 30 horas) relacionado con cooperación internacional y/o medio ambiente.	1 puntoso
- Diploma de Estudios Avanzados (DEA) relacionado con temas económicos o Máster (mínimo 500 horas) relacionado con estos temas	5 puntos
- Curso superior (mínimo 250 horas) relacionado con temas económicos	2 puntos
- Curso (mínimo 30 horas) relacionado con temas económicos	0,5 puntos
<b>3. Idiomas</b> (Presentación Títulos acreditativos obtenidos en los cinco últimos años)	<b>Máx. 3 puntos</b>
<b>INGLÉS:</b> Marco de referencia europeo: C1 Effective Operacional Proficiency. Certificate in Advanced English, TOIEC (785 puntos a 999 puntos), TOEFL (superior a 600 o 230 -on line-), 4º EOI, BULATS (75-100).	1 puntos
<b>SEGUNDO IDIOMA (Presentación Título NIVEL MEDIO: Francés, Alemán, Italiano)</b>	2 puntos
<b>4. Experiencia Profesional</b>	<b>Máx. 20 puntos</b>
Por cada año (completo) adicional, sobre el mínimo exigido en el punto 2.6 de las Base segunda.	4 puntos

**B. FASE DE EVALUACIÓN** **MÁXIMO 33 PUNTOS**

PRUEBA DE INGLES (será imprescindible obtener nivel intermedio-alto)

Nivel avanzado	5 puntos
Nivel superior	8 puntos
<b>PRUEBA PRÁCTICA</b>	<b>Máx 25 puntos</b>

**C. FASE DE ENTREVISTA** **MÁXIMO 20 PUNTOS**